

INFORME DE INSPECCIÓN AMBIENTAL

PROGRAMA 2016

GAMASUR CAMPO DE GIBRALTAR, S.L.
PLANTA DE TRATAMIENTO

AAI/CA/004/04

Fecha de inspección: 17/03/2016



INFORME DE INSPECCIÓN AMBIENTAL
PLAN DE INSPECCIÓN AMBIENTAL EN ANDALUCÍA 2015-2017
PROGRAMA 2016

1. Datos de la instalación y la actividad

Razón Social	GAMASUR CAMPO DE GIBRALTAR, S.L.
Domicilio social:	Complejo Medioambiental Sur de Europa, antigua carretera Jimena de la Frontera CA 512, km 2,8 11370 Los Barrios (Cádiz)
N.I.F.:	B-11.546.868
Centro de Trabajo	PLANTA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS INDUSTRIALES
Emplazamiento:	Paraje Majadal de Bustos. Antigua Ctra. a Jimena de la Frontera, CA-512, Km. 2,8 11370 Los Barrios (Cádiz)
Actividad principal:	Planta de tratamiento de RRPP y RRNPP Centro de transferencia de residuos
Código CNAE de la actividad principal:	3821-Tratamiento y eliminación de RRNPP 3822-Tratamiento y eliminación de RRPP
Otras actividades:	Ninguna
Epígrafe de la Ley 16/2002 (derogada por la Ley 1/2016):	5.1.
Epígrafe de la Ley 7/2007 (Anexo III del Decreto-Ley 5/2014)	11.1
Epígrafe PRTR:	5.a)
N.º registro de productor de residuos peligrosos	P11-2028
N.º registro de gestor de residuos peligrosos	AN-245
N.º registro de gestor de residuos no peligrosos	GRU-134
Capacidad máxima de gestión	Centro de transferencia: capacidad de almacenamiento de 45 m ³ Planta de separación de fases por gravedad: 45.000 t/año Planta de evaporación forzada: capacidad nominal de 31.681 m ³ /año
Código y fecha de la AAI (y modificaciones posteriores)	AAI/CA/004/04 de 17-11-04 AAI/CA/004/04 MNS de 30-09-05 AAI/CA/004/04 MNS de 09-02-06 AAI/CA/004/04 MNS de 13-03-06 AAI/CA/004/04 MNS de 10-07-06 AAI/CA/004/04 MNS de 21-11-06 AAI/CA/004/04 MNS de 12-04-07 AAI/CA/004/04 MNS de 20-02-08 AAI/CA/004/04 MNS de 30-07-08 AAI/CA/004/04/11 de 19-09-08 AAI/CA/004/04/12 de 10-08-09 Modificación de errores de AAI/CA/004/04/12 de 12-02-10 AAI/CA/004/04/13 de 24-06-10 AAI/CA/004/04/14 de 27-10-10 AAI/CA/004/04/15 de 09-02-11 AAI/CA/004/04/16 de 27-04-11



	AAI/CA/004/04/17 de 27-04-11 AAI/CA/004/A/15 de 24/03/2015 (Actualización y refundido)
Año de inicio de actividad	17/11/2004

2. Datos de la actuación de inspección ambiental

A. Datos generales

Código de la Inspección:	AAI/CA/004/04-03
Órgano competente /Unidad administrativa responsable de la inspección ambiental	Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz Servicio de Protección Ambiental
Alcance:	Inspección basada en la AAI/CA/004/04 (y modificaciones posteriores) con revisión documental y visita a la instalación
Fecha y hora de inicio	17/03/2016 - 09:30
Fecha y hora de finalización	17/03/2016

B. Características de la actuación de inspección ambiental

Modalidad de inspección ambiental		Motivación de la inspección no programada	
<input type="checkbox"/> Programada	<input type="checkbox"/> No programada (seleccionar)	<input type="checkbox"/> Denuncia	<input type="checkbox"/> Accidente/Incidente
		<input type="checkbox"/> Comprobación incumplimientos	<input type="checkbox"/> Otros

3. Notificación de informe de inspección y trámite de alegaciones del titular

Fecha de notificación a la persona titular:	28/11/2016
La persona titular presenta alegaciones:	Fecha de registro de entrada de las alegaciones:
<input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI
	22/11/2016

4. Cumplimiento de las condiciones evaluadas

De la evaluación y el análisis de los hechos constatados en la actuación de inspección ambiental y de la valoración de las alegaciones presentadas, **la conclusión relativa al cumplimiento de la autorización ambiental de la instalación es:**

No se han constatado incumplimientos o los incumplimientos detectados han sido subsanados por el titular de la instalación

Se han constatado incumplimientos en las materias detalladas en la siguiente tabla.

La persona titular del establecimiento debe adoptar inmediatamente las medidas de corrección necesarias para evitar la afección a las personas y al medio ambiente de los aspectos no conformes informados.

Materias asociadas a los incumplimientos constatados en la inspección:

Condiciones generales Funcionamiento de las actividades y las instalaciones



<input type="checkbox"/> Protección calidad del aire	<input type="checkbox"/> Ruidos y vibraciones
<input type="checkbox"/> Protección agua	<input type="checkbox"/> Suelos
<input type="checkbox"/> Residuos	<input type="checkbox"/> Otras condiciones
<input type="checkbox"/> Contaminación lumínica	<input type="checkbox"/>

Cádiz, 8 de junio de 2017

Servicio de Protección Ambiental.

Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz

